



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.414.

DALCAHUE, 17 de diciembre del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre total de las siguientes calles para realizar Feria Navideña en frontis de Iglesia "Nuestra Señora de los Dolores", ubicada en Calle Almirante Bahamonde, Esquina Manuel Rodríguez.

Actividad Organizada por el Departamento Desarrollo Local de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, los días 21 - 22 - 23 de diciembre desde las 10:00 hasta las 19:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MANUEL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/MAAB/CHVT
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Alcaldía
- Departamento de Desarrollo Local
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

